



D. José Garay Bezanilla, con NIF: 13742175C y D. Javier Doblas García, con NIF: 799572T, mancomunadamente, en nombre y representación de BANCO SANTANDER S.A. (CIF. A39000013), aceptan en todos sus extremos el acuerdo de adjudicación del contrato de "Servicios bancarios a prestar en sucursal bancaria instalada en la sede del Departamento, en el Paseo de la Castellana, 160 de Madrid", adoptado en la Comisión de la Junta de Contratación de este Departamento de fecha 28 de diciembre de 2018, que se acompaña como anexo a este escrito, asumiendo que dicha aceptación tiene la consideración de formalización del mencionado contrato, al amparo de lo previsto en artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se comprometen a la realización del objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares reguladores de esta contratación.

Banco Santander, S.A.
p.p.

Fdo.: JOSÉ GARAY BEZANILLA
NIF 13742175C y Bezanilla
NIF.13742175C

Banco Santander, S.A.
p.p.

Fdo.: JAVIER DOBLAS GARCÍA
NIF 00799572T

Javier Doblas García
NIF.799572T

Banco Santander, S.A.

31 DIC. 2018

0049 - 8913 - Gran Vía de Hortaleza, 3
MADRID